

con aquella medida, por la disminucion de ingresos y de la forma de resarcirlos."

Voto particular de los Dres. Botella y Ayuso Cachia, sobre id.
Finalmente, aparece el voto particular de los Dres. Botella y Ayuso Cachia, que es como sigue:

"La Comision de Hacienda ha opinado, que no debe procederse inmediatamente a revocar el acuerdo que tiene este Exmo. Ayuntamiento, de que no se vendan carnes mas que en la Carnicería, Plaza de Abastos y Carnicería de Sta. Eulalia, porque creen que con esta medida, tal vez se perjudicaran las ventas Municipales; y como los que suscriben tienen la convicción de que en vez de perjudicarse, se beneficiaría, no pueden suscribir el dictamen de sus compañeros y tienen que formar voto particular, y al hacerlo creen que deben exponer las razones en que apoyan su opinión. Existen hoy 17 cestas, ojeadas en la plaza de Abastos con carne y 17 en el local de la Carnicería, que pagan un real cada una a todos los días, regresando para la venta de Plazas y Mercados 3.102 pesetas 50 céntimos anuales. Suponiendo que se retiraran la mitad, la venta disminuiría en 1.551 pesetas 25 cént. Esta es toda la pérdida. Supongamos que se crearan además de los que hoy existen, 50 puestos mas de carne; cada desgrado de estos tendría que pagar al Estado una cuota de 49 pesetas, con arreglo a la clase 9^a en que figura esta industria, comprometiendo un total de 490 pesetas, de las cuales le corresponden al Ayuntamiento